
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

¹⁰¹⁵
Día 12 de octubre. Se leyó una exposicion del cabildo eclesiástico de esta Santa-iglesia, en que pedia el beneplácito de las Cortes para presentarse á tributarlas el homenge de su respeto con motivo de la decretada traslacion: Se acordó que á la una de este dia podia presentarse á verificarlo.

El Sr. Felú presentó una nota de los diputados de que se compone el Congreso, con distincion de los de la peninsula y ultramar, conforme á lo determinado ayer de resultas de la proposicion del Sr. Oller, Siendo, pues, el total, segun aquella de 220 diputados, y los existentes en Cadiz 128, deducia la secretaria haber el número suficiente para hacer leyes; pues excedia al que para verificarlo requiere la Constitucion; esto es la mitad y uno mas.

A este tiempo se presentó el Ayuntamiento constitucional de esta benemérita ciudad; y habiendo las Cortes concedido el honor de la tribuna al Excmo. Sr. Don Cayetano Valdes, gefe político de la provincia, que le presidia, pronunció el siguiente discurso:

El Ayuntamiento constitucional de Cadiz se presenta á las Cortes en virtud de su concesion á la humilde súplica que les hizo, de poder tributarles en cuerpo ántes de su partida el mas reverente y respetuoso homenaje. Las Cortes han decretado salir de esta ciudad para La-ista, por ahora, y despues á Madrid. En qualquiera parte que fixen su residencia serán amadas y obedecidas del pueblo de Cádiz el cual, sean los que sean sus deseos siempre verá sus decretos con el amor y veneracion que le inspira su lealtad. Cadiz desea, como todos los pueblos de la peninsula, gozar el honor de poseer en su recinto la representacion nacional. Su vista es siempre grata y ventajosa á todo pueblo leal

y patriota. Cádiz tiene la gloria de serlo en el mas alto grado de que tiene dadas grandes pruebas, y las repetirá en quantas ocasiones se presenten. Si la suerte de la guerra, si la conveniencia pública hiciesen vuélva algun dia á traer á este pueblo el bien que ahora pierde, él será, como es, su escudo, su apoyo, el baluarte de su libertad nacional. Aquí nacieron nuestras leyes fundamentales; aquí nació la amada Constitucion; aquí se juró y publicó por primera vez; bien á despecho de los satélites del tirano, que intentaron impedirlo con los tiros de sus armas y de sus intrigas, tan despreciables unos como otros á este leal y esforzado pueblo. Las Córtes, encargadas de la felicidad de la nacion, depositarias de su voluntad, son las que deben fixar el lugar de su residencia sin oír otros gritos que los de la utilidad comun; pero Cadiz tiene el derecho de suplicar que en qualquiera parte que se hallen las Córtes se acuerden que el arbitrio que tienen de señalar qualesquiera de los pueblos de la península se lo deban á Cadiz. Su pueblo, sus moradores, y su bahia, hasta La-*isla de Leon* fueron el abrigo de las tropas y patriotas que corrieron á unirse á los gaditanos, que gritaron, gritan, y gritarán: Muerte antes que sucumbir al tirano ni á la tiranía. Aquí se refugió el Gobierno, y por una sucesion de hechos, que por muy inmediatos y notorios no se refieren, es donde se ha dado el grito general á la Europa entera de á las armas contra el tirano. Las Córtes en sus deliberaciones sucesivas nada podrán mandar sin acordarse del pueblo de Cadiz, donde nacieron las bases de todas las determinaciones que tengan que tomar. En todos tiempos, entodas circunstancias, deben tener presente que siempre tienen las puertas y los corazones de los gaditanos abiertos para recibirlas en su seno. No permita el Todo poderoso que las armas enemigas obliguen jamas á tener la necesidad de pensar en Cadiz; pero si por desgracia llegase el caso... á Cadiz, donde jamas el enemigo entrará, y desde donde volveremos con el tiempo y la constancia á echarlo de los Pirineos. España no será nunca sino de españoles, que, libres y fieles á la Constitucion que han jurado, derramarán su última gota de sangre por su rey el Sr. Don Fernando VII y sus Córtes.

El Señor Presidente de las Córtes contestó en los términos mas expresivos, recordando la lealtad y generosa conducta de este pueblo, ilustre por tantos titulos, singularmente por su adhesion á la Constitucion.

Habiendose retirado el Ayuntamiento, propuso el Sr. Felis que la secretaría, encargada de repartir las medallas acuñadas para

perpetuar la publicacion de la Constitucion, se hallaba felizmente en estado de disponer de una de oro que podria destinarse al ayuntamiento de Cadiz. El Señor Mexia apoyo la idea; y, haciendo una ligera recapitulacion de los méritos de este pueblo heróyco, llamó la atencion sobre la hospitalidad generosa que habia dispensado á los infelices que en dias de luto y desastres se acogieron á su recinto: elogió el decidido amor de sus habitantes á las nuevas instituciones, su constancia y moderacion durante el tiempo en que los enemigos afligieron con sus fuegos esta plaza; finalmente, despues de inculcar mucho la absoluta libertad que habian tenido los diputados en las deliberaciones, fuesen qual fuesen sus ideas, de que el mismo era un exemplo, pues jamas se habia coartado en lo mas minimo; concluyó con decir que se reservaba el meditar y proponer al Congreso el medio de dar á Cadiz un testimonio digno y durable de reconocimiento nacional por su conducta generosa y patriótica.—Las Córtes aprobaron lo propuesto por el Señor. Feliz.

Habiéndose presentado el cabildo eclesiástico de esta Santa-iglesia, fue concedida el honor de la tribuna al dignidad maestre-escuela Don Gerónimo Luque, que llevaba la palabra; aseguró á las Córtes en un breve y juicioso discurso los sentimientos de lealtad y obediencia al augusto Congreso nacional que animan al cabildo, y sus incesantes votos al Cielo por el acierto en sus deliberaciones, encaminadas al bien del Estado, y á la exáltacion de nuestra adorada religion. El Sr. Presidente manifestó el aprecio con que las Córtes habian oido al cabildo eclesiástico, y que prometian que este contribuira con su exemplo á la obediencia y puntual observancia de la Constitucion. Se levantó la sesion.

Dia 13. Habiéndose presentado la comunidad de San Felipe, el Preposito de ella dirigió al Congreso un breve discurso, en que con noble sencillez manifestó el respeto, amor y buena voluntad con que aquella congregacion habia visto en su casa á la representacion nacional, cuyas resoluciones, como las mas justas, obedeceria gustosa en todas ocasiones. El Señor Presidente contestó en los términos mas expresivos.

El Señor Rus indicó, y fue aprobado, que por medio de la Regencia se manifestase á los PP. de San Felipe el aprecio de las Córtes; y que el salon y demas oficinas quedasen en el estado en que se hallan hasta nueva resolucion del Congreso.

El Señor Presidente levantó la sesion pública, y convocó para mañana 14 en La-ista de Leon á las 8 de la noche.

Dia 14. Se abrió la sesion cerca de las 9 de la noche; y, leida el acta del dia anterior, se dió cuenta del dictámen de la

comision de Justicia acerca de una queja del juez de primera instancia de Guadix contra la audiencia de Granada, por infraccion de Constitucion, que exponia haberse cometido en el hecho de mandar aquel tribunal se pusiesen en libertad trece reos contra quienes procedia por causa de infidencia; opinando la comision se pidiese informe á la Regencia. Declarado suficientemente discutido el punto, sobre el que observaron varios señores diputados no resultar la infraccion, se declaró no haber lugar á deliberar.

El encargado de la secretaria de Gracia y Justicia solicitó, por médio de oficio á nombre de la Regencia, se sirviese el Congreso señalar á S. A. hora en el dia de mañana para felicitarle con motivo del cumpleaños de nuestro amado monarca, no habiendo sido posible, por la circunstancias de la traslacion, verificarlo en su propio dia. Se señaló la de las 12.

El Señor Presidente anunció que mañana se continuaria la discusion del proyécto de ley sobre infrocciones de Constitucion, y se levantó la sesion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

M. A al Estafetero de Santiago.

Ludere qui nesci, campestribus abstinet armis.

HORACIO.

Religiosísimo estafetero=Mi dueño y señor: no acierto á retornar á vm. las debidas gracias, por lo mucho que vm. me honra con su enherbolada pluma; porque á la manera de los sangradores, que primero untan con aceyte la vena que poco despues han de rasgar, ni mas ni menos vm., proto escritor de periodistas, mas creyente que Abraham, mas lloron que Jeremías, mas fervoroso en la caridad que Pablo, y sobre todos los mases aun mas religioso que Enos, y que todos los santos de las leyes natural, escrita y evangélica: vm., trasunto y abreviado compedio de toda virtud y gracia, asi me hiere solapadamente (1), loando primero mis comunicados, para en seguida picarme con el venenoso aguijon del mas desesperado alacrán.

Sea pues así, que los tales comunicados tengan »á lo menos cierta arte, gracia, agudeza y erudicion» porque lo dice

(1) Estafeta de Santiago, miércoles 20 de octubre de 1813.

elogio para los que gustan deste género de loas : mas como yo no corro tras este viento , y sé lo que pueden mis fuerzas , no me pueden tampoco desvanecer los fétidos incienso de los mortales , siendo mi único y principal estudio el conocimiento de mí mismo , para que la vanidad no esquilme ninguna de mis obras.

Por esta razon *» tenemos toda la frescura para oir , y aun reirnos de todas las injurias personales*» lo que he acreditado despreciando los chismes y ratera política de aquellos , que viven del acecho y atisvamiento , aun interpretativo , de todos y cada uno de mis alientos ; *» pero nos es imposible soportar lo que ofende á la Religion , y sobre todo quando se profana su nombre , para arruinarla con mas seguridad....*»

• Por que como dice el V. Granada : “ Esta es la manera » de justicia que tantas veces reprehende el Señor en las es- » crituras de los profetas ; porque por uno de ellos (Is. 29) » dice así : Este pueblo con los lábios me honra ; y su cora- » zon está léjos de mí . Y en otro lugar ¿ para que quiero yo » (dice él) la muchedumbre de vuestros sacrificios ? Lleno » estoy ya de los holocaustos de vuestros carneros , y de las » enjudias de vuestros ganados : no me ofrezcais de aquí en » adelante sacrificios en valde : vuestro incienso me es abo- » minacion : vuestros ayuntamientos son perversos : vuestras » calendas (que son las fiestos que haceis al principio de ca- » da mes) y las otras festividades del año aborreció mi áni- » ma : molestas me son y enojosas , y paso trabajo en su- » frirlas....

Aun más encarecidamente repite (Is. 66) lo mesmo por estas palabras : “ El que me sacrifica un buey , es para mí » como si matase un hombre ; el que me sacrifica otra res , » como el que me despedazase un perro : el que ofrece al- » alguna ofrenda , como si me ofreciese sangre de puercos . » El que me ofrece incienso , como el que bendixese á un » ídolo.... Luego da la causa de esto diciendo : Estas cosas » escogieron en sus caminos para agradarme con ellas , y » con todo esto se deleitaron en sus maldades y abominaciones”

Esto supuesto, vean ahora los cuadrilleros de la santa Hermandad, si tenia yo sobrados motivos para no "soportar » lo que ofende á la Religion, y sobre todo quando se profana » su nombre para arruinarla con mas seguridad..." "Pero ¿ que podría yo responder á unos hombres, que no por zelo sino por espíritu de contradiccion, y no por conviccion sino por envidia y malignidad murmuran de lo que no entienden, y persiguen lo que no pueden alcanzar? No, no esperen que los respondamos sino con nuestro silencio y nuestra conducta. Vean hoy los *testimonios de nuestro estudio*, y enmudezcan. Ellos serán nuestra mejor apología, y ellos serán tambien su mayor confision.... (2)" Sí, *su mayor confusion*, porque como nos enseñó el divino oráculo: *Bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia.*

Está declarado el motivo que me obligó á publicar los 6 artículos insertos en la gazeta marcial y política de esta ciudad, números 54 y 55, 61, 64 y 91, 99, 100, 101, 102 y 106 baxo la cifra *M. A.* Si los saberes de vm., son tan vastos que puedan calificar su doctrina de herética, errónea, impia ó de qualquiera otra suerte escandalosa, aguardo su respuesta de vm., mediante que hasta ahora ningun otro letrado de la ley que yo sepa, o ó reprocharme cosa ninguna de lo que contienen dichos *comunicados.*

Yo bien sé qual de éstos es el origen de las querellas de vmd. y de sus pullas; porque no soy tan zurdo que no sepa donde me muerde el zapato, y vm. tambien lo conoce, pues sabe que soy muy *buen podenco*, y *por el olfato conozco los partos....* Mas exâmine vmd. esa desapreciable canalla, no digo en *Religion*, pues tanto entienden de ella como yo de lengua tártara, sino en materias políticas, vm. verá como despotrican en la materia, sin conocer todavía el puesto que ocupan en el mundo.

Por lo qual siendo tan baldonable su moral, quanta es la ignorancia que tienen en las materias religiosas, su política es de consiguiente muy conforme á la de aquel perillan

(2) *Jovellanos M. S.*

que decia : *P a ma politique á moi*: que podrémos traducir: *cada uno tiene su modo de matar pulgas*. Confúndanse y avergüenzense , si se vieron retratados en el *cartazo*, pues mi ánimo no ha sido otro que mostrar el origen de los males que afligen á nuestra asolada España, para que se procure el remedio sin que necesitemos mendigar de los extrangeros ninguna especie de favor: porque así cartagineses como romanos ignalmente nos odían y codician nuestra ruina.

Sobre todo » ¿ Quereis ser oradores elocuentes, historiadores disertos, políticos insignes y profundos? Estudiad indagad como Hortensio y Tulio, como Salústio y Tácito aquellas secretas relaciones, aquellos grandes y repentinos movimientos con que una mano invisible encadenando los humanos sucesos compone los destinos de los hombres, y fuerza y arrastra todas las vicisitudes políticas. Ved aquí las huellas que debeis imitar... La historia *ademas* le presenta á *vmd.* en aúgusta prespectiva con las verdades y los errores, y las virtudes y los vicios de todos los siglos, aquella rápida vicisitud, con que la eterna providencia levanta los imperios y las naciones, y los abate y los rae de la faz de la tierra (3).

Así que si *vms.* tuviesen este talento no darían por cierto tantos respingos y corcobos. Concluyo con el filósofo *Granada*, cuya doctrina no podrán todos *vms.* tachar. » Re-
 » gla es tambien de prudencia no mirar á la antigüedad y
 » novedad de las cosas, para aprobarlas ó condenarlas; por-
 » que muchas cosas hay muy acostumbradas y muy malas,
 » y otras hay muy nuevas y muy buenas; y ni la vejez es
 » parte para justificar lo malo, ni la novedad los debe ser
 » para condenar lo bueno; sinó en todo y por todo hinca
 » los ojos en los méritos de las cosas, y no en los años. Por-
 » que el vicio ninguna cosa gana por ser antiguo, sinó ser
 » mas incurable: y la virtud ninguna cosa pierde por ser
 » nueva, sinó ser ménos conocida. (4).» Santiago dia de S.
 S. Frutos de 1813.

(3) *Fovellinos M. S.*

(4) *Guia de Pecadores lib. 2.º cap. 15. § 9.*

Quartel general de Seyda 12 de setiembre. El príncipe real ha trasladado su quartel general á esta ayer tarde. Los oficiales hechos prisioneros en el puente de Torgau cuentan, que algunos momentos antes que se presentase en el llano las columnas rusas y suecas, el príncipe de Moscu se puso á la cabeza de la reserva, compuesta de dos divisiones, y marchando contra el ejército prusiano exclamó: „La victoria es nuestra; dentro de dos dias estaremos en Berlin.” Pero ha contenido sus pasos: quando vió los numerosos batallones que llegaban y al acercarse nuestra caballería el desórden fué completo. Las divisiones del ejército prusiano, que han sufrido mas, se están reorganizando y reparando sus pérdidas. Es difícil mostrar mas valor ni mas firmeza, que la que los nuevos soldados prusianos manifestaron en esta ocasion. Los batallones del *Landwehr* (milicia nacional) pueden desde ahora compararse á las mejores tropas de Europa. No hay rivalidad alguna en el ejército conuinado: presenta la imagen de una familia de valientes, que han jurado vencer ó morir en defensa del honor de sus soberanos y de la libertad de Europa. El general Winzingerode ha enviado ya á la otra parte del Elba algunos millares de cosacos, y el general Czernichoff ocupa á Desau y Cothen. El ejército está sobre el Elba y para pasarlo se reunen en varios puntos los mariscales necesarios. 30 hombres del Landstrum prusiano han pasado el Elba por Lenz para proteger los antiguos súbditos de Prusia: El Landstrum de la Pomerania sueca está ya en servicio activo: 20 ciudadanos de Stralsund se han ofrecido voluntariamente á trabajar en las fortificaciones de esta ciudad.

Vich 6 de octubre. Ayer quedaron desvanecidos todos los temores de invasion que habia ocasionado el vivo fuego que hubo todo el dia 4 en las inmediaciones de Olot, cuyo estruendo se percibia desde esta misma ciudad; pues que todas las noticias que se recibieron, aseguraban contestes que la bizarra brigada del coronel D. Manuel Llauder fué atacada por 300 infantes, 200 caballos, y dos piezas de artillería de los enemigos; travose desde luego una accion muy reñida que duró siete horas, en cuyo espacio el enemigo fué siempre batido y rechazado, sin que pudiese penetrar por los puntos que intentó forzar, y ocasionándole nuestras tropas una pérdida muy considerable.

Nuestras tropas conservan su línea dentro del territorio frances inmediato á Bayona, donde reyna la mayor consternacion, saliéndose infinitas gentes con lo que pueden transportar, rezelosos de que aquella ciudad sea tomada. Se dice que Soult se halla allí, habiendo recibido varios refuerzos de conscriptos.

AVISO. Qualquiera sugeto soltero, adornado de las qualidades que deben constituir un buen maestro de primera educacion, podrá acudir al despacho de este periódico, en donde le dirigirán al encargado en esta ciudad, de buscar uno para la de Vigo. (*Por D. Manuel Antonio Rey*)